

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 16 de febrero de 2023

Realiza CRICP audiencias públicas a aspirantes al cargo de OIC del ISAF



Hermosillo, Son., febrero 15 de 2023.- Para desahogar las audiencias públicas de entrevistas a las y los aspirantes a ocupar el cargo de titular del Órgano de Control Interno del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, se reunieron este día las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

El diputado Fermín Trujillo Fuentes, presidente de la citada Comisión, recordó que el primero febrero de 2022, el Gobernador presentó la iniciativa con proyecto de Ley de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Relató que se aprobó por el Pleno la iniciativa de Ley y se envió a los municipios para su aprobación, siendo el 20 de abril del mismo año, se publicó en el Boletín Oficial, la Ley que reforma la Constitución local, en materia de OIC de los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Con fecha siete de junio de 2022, señaló, se aprobó la convocatoria para integrar los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para lo que se establecieron los días 27 y 28 de junio de 2022, entrevistas a 25 ciudadanos para seleccionar a los titulares de los OIC de los Organismos Constitucionalmente Autónomos del Estado.

El Pleno del Congreso

del Estado, dijo, nombró mediante acuerdo número 116, a los titulares de los OIC de los Organismos Constitucionalmente Autónomos y el 17 de noviembre de 2022, se destituyó al ciudadano Omar Alejandro Tiburcio Cruz, como titular del órgano de control interno del ISAF.

El diputado Trujillo Fuentes mencionó que el primero de diciembre de 2022, el Pleno del Congreso del Estado nombró al ciudadano José Luis Romero Elías, como encargado de despacho hasta entonces se nombre al titular del Órgano Interno de Control del ISAF.

“El día ocho de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria pública para desempeñar el cargo de titular del OIC del ISAF; para que los días del 16 de enero al 03 de febrero del presente año, se recibieran los documentos de los aspirantes a OIC del ISAF; el día ocho de febrero de 2023, se publicó el listado de quienes aspiran a desempeñar el encargo y el 10 de febrero de este mismo año, se publicó calendario de comparecencias de este día”, detalló.

Durante la jornada de entrevistas que inició a las 9:00 horas y finalizó a las 12:00 horas, participaron los ciudadanos Gastón Gómez León, Carlos Ernesto López Hoyos, Martha Aurora Martínez Fuente, Ramsés Leyva López, Arnoldo Barceló Sainz, Víctor Manuel Delgado Moreno, Francisco Javier Zárate Soto.

También Vannia Domínguez Borbón, Ruth Chomina López, Refugio Palafox Castro, Servando Lizárraga Alvarado, Juan Pablo Walls Esparza, Luis Arturo Padilla Valdivia, Juan Pablo Olmos Macías y Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado.

Durante las entrevistas las diputadas Alejandra López Noriega, Rosa Elena Trujillo Llanes, Sagrario Montaña Palomares, Claudia Zulema Bours Corral, Ernestina Castro Valenzuela y el diputado Ricardo Lugo Moreno, cuestionaron a los ciudadanos por su interés de participar en la titularidad del cargo de OIC del ISAF; su experiencia profesional; laboral; planes y programas de trabajo de ser favorecidos a dicho puesto.

Además, respecto al conocimiento que tienen sobre la responsabilidad que aspiran obtener en el OIC del ISAF; las medidas preventivas que se deben de tomar respecto a la autonomía del OIC y el propio ISAF; las acciones preventivas para trabajar bajo el estado de derecho, entre otras.

Los ciudadanos coincidieron que por su preparación y experiencia profesional podrán implementar estrategias que permitan trabajar de manera coordinada mediante acciones preventivas; establecer programas de capacitación constante que permitan la mejora continua; trabajar con estricto apego a las normas en la materia e impulsar los criterios de transparencia, rendición de cuentas y, sobre todo, darle la confianza a la ciudadanía de que el uso de los recursos públicos se realiza de la manera correcta.

Aprueban incluir perspectiva de género en capacitación de personal de migración de nuevo ingreso

Publicado: 15 Febrero 2023



- **Senado respalda proyecto para garantizar respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.**

La Cámara de Senadores avaló reformas para que el Instituto Nacional de Migración incluya herramientas sobre perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes -mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas de la diversidad sexual-, en los programas para la formación y capacitación del personal de nuevo ingreso.

Con 86 votos a favor, el Pleno aprobó la reforma al párrafo primero, del artículo 25 de la Ley de Migración, y la remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del Artículo 72 Constitucional.

Además, en votación económica, la Asamblea aceptó incluir en el dictamen una propuesta de modificación, planteada por el senador Miguel Ángel Mancera Espinoza, del PRD, para sustituir la expresión LGBTTTIQ+ por diversidad sexual.

Desde la tribuna, la senadora Gabriela Benavides Cobos, del PVEM, expresó que con estas reformas se reivindicarán los derechos de las mujeres a través de la capacitación en materias de perspectiva de género, del interés superior de la infancia y de la población en situación de vulnerabilidad, dirigido a servidores públicos de nuevo ingreso al Instituto Nacional de Migración.

Sugirió que se requiere poner más atención a la situación relativa de los derechos humanos de las mujeres en situación migratoria, por lo cual, adelantó que el Grupo Parlamentario del PVEM impulsará acciones que contribuyan a una migración segura y ordenada, en franco respeto a los derechos humanos de las personas, sin distinción alguna.

El dictamen fue aprobado, en lo general y particular, con 86 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, y fue remitido a la Cámara de Diputados.



Pleno avala reforma para garantizar acceso a información de pueblos originarios en caso de emergencia

Publicado: 15 Febrero 2023



- ***El proyecto fue aprobado por unanimidad y se remitió a la Cámara de Diputados.***

El Pleno del Senado de la República aprobó un dictamen para que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas fomente y se coordine con las autoridades correspondientes para difundir y transmitir, con pertinencia cultural, lingüística y de género, la información sobre las medidas que emitan en caso de una emergencia sanitaria.

Así como las medidas y acciones de prevención, contención y atención que sean eficaces para garantizar el ejercicio de los derechos y comunidades indígenas y afromexicanas, especialmente su derecho a la salud.

Se trata de un proyecto impulsado por el senador Ricardo Monreal Ávila, que también establece la obligación de la Federación y las entidades para difundir y tener disponibles -a través de textos, medios audiovisuales e informáticos-, las leyes, reglamentos, así como decretos, acuerdos, lineamientos, directrices y materiales informativos que se emitan, en caso de una emergencia sanitaria.

El coordinador parlamentario de Morena presentó su postura por escrito en torno a este dictamen, que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el artículo 7 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

En ese documento, Monreal Ávila destacó que es obligación de los gobiernos adoptar medidas acordes para dar a conocer derechos y obligaciones en cuestiones de salud, así como recurrir, si es necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en lenguas de dichos pueblos.

Por lo que, con la aprobación de los cambios, se da un paso más en el avance responsable del Estado mexicano en materia de protección de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, para garantizar su acceso a la información, especialmente en lo relacionado a la garantía, protección y promoción de la salud.

Desde la tribuna, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, expuso que, de acuerdo con la Constitución Política y diversos tratados Internacionales, el Estado tiene la obligación de asegurar la protección de los derechos de los pueblos indígenas y garantizar su acceso a la información pública a través de la traducción de documentos en sus respectivas lenguas y su difusión en medios adecuados.

Señaló que durante la pandemia de Covid-19 se demostró que, en situaciones de emergencia sanitaria, la disponibilidad de información fue un factor que contribuyó a enfrentar de mejor manera los efectos negativos del virus y que, cuando la información no estuvo al alcance de la población, fue más complicado evitar los efectos de la enfermedad.

Aseguró que con esta reforma, la Federación y las entidades federativas deberán tener disponibles reglamentos, leyes, programas, obras y servicios dirigidos a los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas traducidos en

sus lenguas, que se hablen en sus áreas de influencia, y deberán difundirlos a través de medios audiovisuales e informativos.

A su vez, el senador Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, destacó que asegurar y difundir temas de relevancia, es un derecho de todos los ciudadanos; la información debe ser clara y con la garantía de que llegue a los lugares más recónditos a todos los grupos poblacionales, sobre todo a los más vulnerables, como son los grupos indígenas y afroamericanos.

“Nuestra legislación dispone que la información emitida por autoridades federales, estatales y municipales, relacionada con alguna epidemia, deberá ser transmitida y difundida con pertinencia cultural y lingüística”, destacó.

El senador Adolfo Gómez Hernández, de Morena, dijo que con este dictamen se garantizará el cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y en la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, ya que los tres órdenes de gobiernos aplicarán medidas necesarias para su acatamiento.

El senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del PVEM, expuso que con las reformas a dichas leyes se avalará el acceso a la información oportuna y completa a través de las lenguas indígenas, ya que este importante sector de la población es fundamental para el destino de la sociedad general del país.

El dictamen fue aprobado, en lo general y particular, con 88 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, y se remitió a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.



Persiste desigualdad social en municipios del país, destaca Nancy de la Sierra Áramburo

Publicado: 15 Febrero 2023



- **Presentan Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.**

En la Antigua Casona de Xicoténcatl, sede alterna del Senado, se presentó el “Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: Una década de transformaciones locales en México”, que es una herramienta para identificar el avance de las personas en relación con las capacidades básicas a las que tienen acceso como la salud, educación e ingresos económicos.

La senadora Nancy de la Sierra Áramburo, presidenta de la Comisión de Organismos Internacionales, dijo que este documento elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), muestra avances en el índice de desarrollo humano en todos los municipios de México; sin embargo, persiste la desigualdad social, que representa un “gran freno de desarrollo humano a nivel municipal”.

Dijo que el objetivo de este informe es visibilizar en dónde está el potencial de cambio para que el país avance, y que los presidentes municipales realicen su trabajo con los indicadores de dicha investigación; además de que es un documento propositivo a los resultados que contiene.

Los legisladores, agregó Nancy de la Sierra, buscaremos proponer iniciativas que permitan mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, ya que la medición del índice de desarrollo humano coadyuva a tomar decisiones basadas en evidencias, aunado a las herramientas técnicas que pone al alcance el PNUD.

Recordó que desde 2019, con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, desde el Senado de la República “se han impulsado proyectos en los que colocamos a los municipios en el centro de la discusión, el desarrollo sostenible como un motor para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030”.

“Sólo nos quedan siete años para cumplir estos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de verdad, sí lo queremos lograr, lo tendremos que hacer desde lo local, no habrá otra forma para poder avanzar. En ese sentido, el informe que presentan será una nueva hoja de ruta nacional, revela avances retos y oportunidades”.

Por su parte Michelle Muschett, directora regional para América Latina y el Caribe del PNUD, dijo que el documento ofrece a México información importante sobre las condiciones de desarrollo humano en el país, “pero con una desagregación a nivel municipal”.

Esto, enfatizó, permitirá identificar avances, áreas de oportunidad muy concretas en función de cada contexto, así como orientar estrategias para afrontar los retos locales y globales de manera concertada y coordinada entre los distintos sectores y actores de la sociedad.

El Informe es una evidencia del total compromiso de la oficina del el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México, con todos los gobiernos y actores nacionales y en general por la promoción del desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades en este país.

Peter Grohmann, coordinador residente del Sistema Nacional de Naciones Unidas en México, consideró que el “Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: Una década de transformaciones locales en México”, permite analizar los avances y diferencias en torno al desarrollo humano a nivel municipal y a medir las capacidades de las administraciones.

“Estamos convencidos que los principales avances de los Objetivos Desarrollo Sostenible se concretizan a nivel local y este informe es una contribución fundamental para realizar la Agenda 2030”.

Por su parte, Cynthia Martínez, oficial Nacional de Desarrollo Social y Económico del PNUD México, dijo que, de 2015 a 2020, los municipios presentaron un ligero incremento en el índice de desarrollo sostenible, pues pasó de 0.751 a 0.752; la educación y la salud tuvieron un aumento; mientras que el ingreso tuvo un retroceso.

Destacó que, en el caso de la alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, tiene un índice de desarrollo sostenible en educación muy alto, similar al de España, mientras que, Botopilas, Chiapas, es el mas bajo, equiparable al de Mozambique. En materia de educación, la misma alcaldía, encabeza el nivel más alto, y Tepetzintla, Puebla, es uno de los más bajos.

Refirió que el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se ubica como el de mayor ingreso, y Cochoapa Grande, Guerrero es el más bajo, con un índice de 0.925 y 0.454, respectivamente.

Oaxaca aprueba ley para que deudores alimentarios no ocupen cargos públicos

Este requisito también es exigible para las personas que deseen postularse como diputados y diputadas locales



Deudores alimentarios no podrán acceder a cargos públicos en Oaxaca | Foto: Cuartoscuro

Genaro Altamirano | Corresponsal

El Congreso de Oaxaca aprobó un paquete de reformas a la Constitución Política Local y a diversas leyes estatales para que las personas inscritas en el **Registro de Deudores Alimentarios Morosos** no puedan acceder a cargos públicos.

El instrumento jurídico **establece como requisito** para fungir como servidor público, **no ser deudor alimentario moroso**, salvo que se acredite estar al corriente con el pago, cancele la deuda, o bien, se tramite el descuento correspondiente.

La nueva legislación expone que esta limitante sea vinculante para las y los **servidores públicos** pertenecientes a la Administración Pública Estatal, **integrantes del Poder Judicial del Estado** -jueces, secretarios y magistrados-, así como las **personas titulares e integrantes de los órganos constitucionalmente autónomos**.

Además se considera que **este requisito es exigible** para las personas que deseen postularse como **diputados y diputadas locales**. También, para que sea **extensiva a las personas integrantes de los ayuntamientos en los 570 municipios del estado**. Se prevé que la presente modificación, sea vinculante únicamente a partir de las oficinas y todos los niveles burocráticos superiores.

El gobernador **Salomón Jara Cruz celebró la aprobación** de la reforma "para que ningún deudor alimentario o violentador por razones de género puedan acceder a cargos públicos. **En Oaxaca, garantizar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres es nuestro compromiso**".

Jara Cruz dijo que la administración pública estatal busca que las personas integrantes del **servicio público** cumplan con su responsabilidad y **se garantice el derecho a los alimentos a niñas, niños y adolescentes**.

Fue en 2021 cuando el Congreso local **aprobó una reforma** al Código Civil para la creación y publicación del **Registro de Deudores Alimentarios Morosos**.

En consecuencia, se hizo público el registro de deudores alimentarios por el **incumplimiento del pago de pensión alimenticia**; el cual también es requisito para acceder al matrimonio, celebrar contratos públicos como proveedor del Estado y créditos financieros.

Juez admite primer amparo contra reformas electorales del Plan B de AMLO

El juzgador determinó que será el próximo 20 de febrero cuando emita su resolución sobre si otorga o no la suspensión definitiva



La reforma electoral fue impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Foto: Roberto Hernández | El Sol de México.

Alfredo Fuentes | El Sol de México

Un juez federal admitió dar trámite al primer amparo en contra del llamado “Plan B” de la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada en diciembre pasado por la Cámara de Diputados.

Se trata del recurso 202/2023 promovido el 9 de febrero por la Asociación de Municipios de México en contra de modificaciones hechas a la Ley General de Comunicación Social, las cuales impiden que los ayuntamientos destinen más del 0.1 por ciento de su presupuesto a propaganda gubernamental.

En particular, esta reforma generó descontento en varios ayuntamientos del país como Ciudad Lerdo, Durango, e Irapuato, Guanajuato, quienes alegaron que el gobierno federal les limitó la facultad para promocionar sus acciones en los medios de comunicación, por lo que se unieron a la Asociación de Municipios de México para presentar un amparo en contra de la modificación.

“El decreto nos limita para hacer propaganda a través de los medios de comunicación, prácticamente nos quitaron poder pagar la publicidad como tal”, denunció la semana pasada el alcalde de Lerdo, Homero Martínez.

La reforma a la llamada Ley Chayote forma parte del paquete de modificaciones electorales propuestas por la administración del presidente López Obrador y que entraron en vigor el 27 de diciembre luego de ser aprobadas en San Lázaro.

Derivado de ello, la organización civil presentó un amparo el cual fue aceptado a trámite por Germán Cruz Silva, juez Segundo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México.

Sin embargo, éste negó la suspensión provisional requerida por la Asociación de Municipios de México para interrumpir la aplicación de la reforma en tanto se resuelve el asunto definitivamente.

En su lugar, el juzgador determinó que será el próximo 20 de febrero cuando emita su resolución sobre si otorga o no la suspensión definitiva, mientras que será un mes después, el 27 de marzo, cuando determine si concede el amparo o lo niega.

Otras organizaciones de la sociedad civil como Artículo-19 lamentaron que las modificaciones hechas por la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados no regulan adecuadamente la publicidad oficial, ya que “prescinden de principios como el de pluralidad mediática, equidad, no discriminación y rendición de cuentas” para la asignación de recursos.

Participación laboral de las mujeres en México alcanzó niveles históricos en 2022



Foto: Reuters

Por [Blanca Juárez](#)

Miércoles 15 de Febrero de 2023 - 07:05

Nunca había habido tantas mujeres con un trabajo pagado en el país como las cifras observadas el año pasado. Un poco más del 45% de las mujeres tiene un empleo, el porcentaje más alto desde 2005. También se ha logrado ir cerrando la brecha salarial y están a medio camino reformas para garantizar la igualdad en los sueldos. Las mujeres siguen enfrentando barreras para entrar, permanecer y crecer en el mercado del trabajo. Pese a ello, recuperaron los empleos que perdieron por la pandemia y no sólo superaron las cifras de ocupación remunerada que tenían antes de la covid-19, sino en que en 2022 lograron cifras históricas de **participación laboral**.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la **participación laboral femenina** registró el año pasado un nivel promedio cercano a 45.0%, con un pico de **46.7% en noviembre**, el dato mensual más alto desde que se comenzó a levantar esta medición en 2005, destacó el Instituto Mexicano de Competitividad (Imco).

De esta manera, más mujeres rompieron esa primera **barrera para ingresar al mundo laboral**. Muchas seguirán enfrentando la brecha salarial, la doble jornada de trabajo, el estancamiento en puestos medios, el acoso y el hostigamiento y otras circunstancias, pero su mayor presencia en la economía y los cambios que millones impulsan van dando resultados.

Hasta diciembre de 2022, las mujeres representaban el **40% de la fuerza laboral total** y los hombres, el 60 por ciento. Esto significa que el 100% de las trabajadoras que perdieron su empleo en abril de 2020 por la covid-19 lo recuperaron, apunta el Imco en su monitor *Mujer en la economía*.

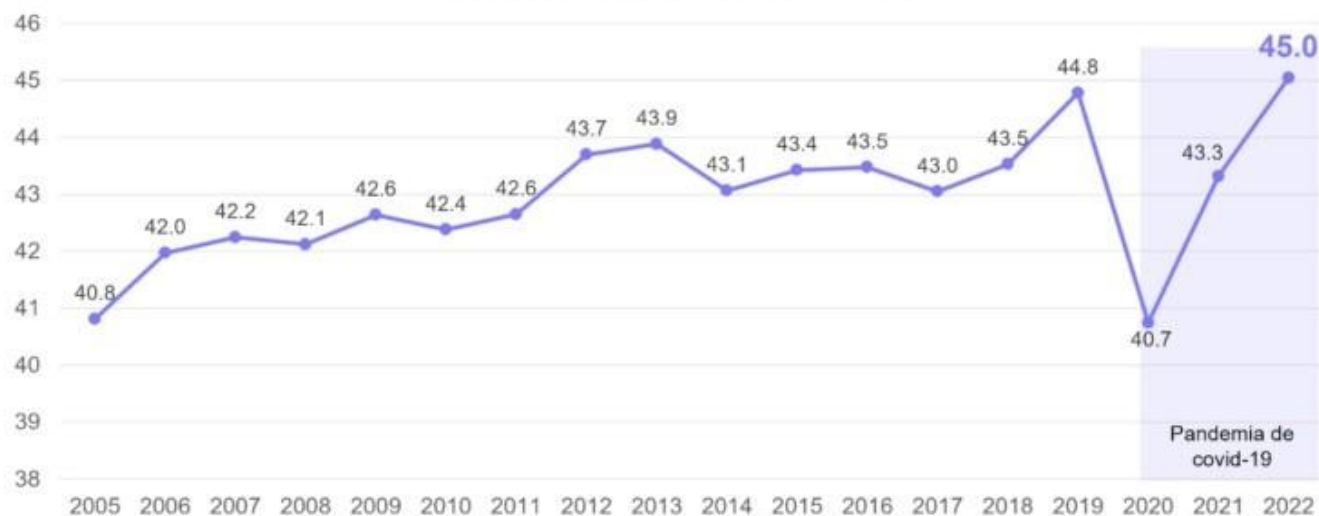
En promedio, ellas ganan 87 pesos por cada 100 que gana un hombre. El ingreso mensual para los trabajadores es de poco más de 9,000 pesos, mientras que las trabajadoras reciben **7,837 pesos al mes**, señala el organismo con base en la información de la ENOE. De acuerdo con Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami), por cada hora trabajada, las mujeres ganan 49 pesos y los hombres 54.

A pesar de la desigualdad persistente, ha habido una mejoría. Con datos preliminares, la **brecha salarial** observada en 2022 fue de -13.4%, esto implica que por cada 100 pesos que perciben los hombres, las mujeres reciben un poco más de 86 pesos. Cuando empezó a levantarse la ENOE en 2005 este indicador era de -20.5 por ciento.

La Cámara de Diputados tiene congelado una minuta que busca atender tema, un **paquete de reformas a 13 leyes federales** para garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres. El proyecto, aprobado en marzo de 2021 en el Senado, establece la obligación para las personas empleadoras de identificar e informar a las autoridades las acciones para eliminar cualquier diferencia injusta en las remuneraciones.

Más empleo para las mujeres en 2022

Tasa de participación económica femenina



Fuente: Elaborado con datos mensuales de la ENOE del INEGI.

Cortesía: IMCO

Dobles jornadas laborales

Si bien las mujeres que dejaron de laborar por la pandemia han vuelto a trabajar de manera remunerada, su regreso “ha sido más tardío que el de los hombres y han cambiado sus **condiciones laborales**”, señala el Imco.

El **35% de las mujeres empleadas** están subocupadas. Esto quiere decir que tienen la necesidad de laborar más horas y, por lo tanto, ganar más dinero. Según datos de la ENOE recuperados por el instituto, el 53% de las trabajadoras por cuenta propia están en esa misma situación y 3.4% de quienes son empleadoras.

“En diciembre de 2022, **13% de las mujeres mayores** de 15 años con posibilidad de incorporarse a la economía no buscaron trabajo, pero aceptarían uno si se les presentara la oportunidad”, destacó el organismo. En abril de 2020, al inicio de la pandemia, esta proporción era de 38 por ciento.

En el caso de las mujeres, uno de los principales motivos de subocupación y de no buscar activamente un trabajo tiene que ver con las **tareas del hogar y de cuidados** que realizan, pero sin generarles ingresos económicos.

Con base en datos de la última Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, el Imco señala que los **hombres aportan el 28% del tiempo** que requiere el trabajo del hogar y de cuidados no remunerado. Las mujeres, con empleo o sin él, contribuyen con el 73 por ciento.

¿Dónde te tocó nacer?

En tanto, la **informalidad laboral** afecta más a las mujeres. El 55% de las trabajadoras no cuenta con acceso a una institución de salud por parte de su trabajo, o no cotiza en una institución que le reconozca las semanas laborales para que un día pueda retirarse. En el caso de los hombres, el 48% también está en esta situación.

Y en un país donde persisten las desigualdades económicas y sociales, el **destino laboral y económico** de las personas está definido en buena parte por el lugar en el que viven.

El Imco ha evaluado la capacidad de las entidades federativas para atraer, retener y aprovechar **el talento de las mujeres** y les otorga un puntaje según las opciones que les brinda. La calificación máxima es de 100 puntos, pero ninguna llega a ella, la **Ciudad de México**, con 64.8 puntos, es la que más se acerca.

Baja California Sur (62.1), Baja California (57.9), Colima (57.2) y Nuevo León (51.8) completan **los cinco primeros lugares** donde las mujeres tendrían más posibilidades de tener un trabajo y permanecer con empleo más tiempo.

Del otro lado, las cinco entidades “con las peores condiciones para la entrada, permanencia y crecimiento de las mujeres en la economía remunerada” están encabezadas por **Chiapas**, con 26.8 puntos, **Tlaxcala** (27.8), **Veracruz** (28.3), **Guanajuato** (28.4) e **Hidalgo** (30.8).

PIB de México crecerá 3% este año, estima Hacienda

Esto será posible por los fundamentos macroeconómicos sólidos del país, afirma el titular de la SHCP, Ramírez de la O.



El Gobierno Federal estimó un crecimiento económico de 3%, con un rango de 1.2% a 3.0%. (Cuartoscuro)

Por Felipe Gazcón febrero 16, 2023 | 3:47 am hrs

La [economía mexicana](#) crecerá a una tasa cercana al 3 por ciento en el presente año, ya que los **fundamentos macroeconómicos sólidos** permiten avizorar que el país podrá sortear con éxito el incierto panorama que se vive a nivel mundial, consideró **Rogelio Ramírez de la O**, [secretario de Hacienda](#).

“Esperamos que en 2023, —salvo una gran recesión mundial —, nos estemos ubicando por arriba de nuestro rango, cercano al 3 por ciento”, enfatizó, durante la presentación de los [Programas de Financiamiento de Nafin y Bancomext](#).

Destacó que la demanda interna en el país continúa con un alto dinamismo, favorecida por el [consumo](#) y la **inversión privada**, que aumentaron en noviembre a tasas de 2.6 por ciento y 5.3 por ciento, respectivamente.

“La inversión en particular, creciendo en estas tasas, está desafiando nuestra capacidad de entrega en varias [industrias](#) y esto es ya un aviso oportuno para las empresas que están operando en estas **industrias**, de que amplíen su capacidad”, dijo el funcionario.

Clima favorable

Subrayó que el clima que hoy se respira en **México**, a pesar de los problemas, es mucho más positivo que el que se respira en **Europa, en Japón o en Estados Unidos**. “Enfrentamos problemas a nuestra escala, pero no fuera, no tenemos [deuda](#) como estos otros países, arriba del 100 por ciento del producto que está fuera de la escala, por lo menos de **la fiscal** de corto plazo”.

El funcionario consideró que ya no es tiempo de ensayos, sino de cambios en torno a objetivos concretos, por lo que se comprometió a revisar las [políticas públicas](#), para aprovechar el momento de oportunidad que no volverá a repetirse, por la **integración comercial** con **América del Norte y el [nearshoring](#)**, lo cual es una realidad en marcha.

Alianza público-privada

Ante los representantes del [Consejo Coordinador Empresarial \(CCE\)](#); de la **Concamin**; de **Caintra**; del **Consejo Mexicano de Negocios**; de la **Coparmex**; de la **Concanaco** y de la **Asociación de Banco de México (ABM)**, el funcionario también exhortó a los empresarios a revisar sus políticas, para hacer una **alianza público privada** que mejore la economía.

Enfatizó que el mensaje y el compromiso político del [presidente López Obrador](#) es abrir los espacios de diálogo y de las propuestas con los **empresarios, con exportadores y representantes de cámaras industriales** y de los **intermediarios financieros**.

“Estamos en un momento clave para diversificar nuestra [industria](#) e incursionar en otras nuevas, para identificar sectores y regiones que de acuerdo con su vocación puedan apoyar la **proveeduría** y activar con éxito la inversión privada”, dijo Ramírez de la O.

“El [nearshoring](#) nos obliga a revisar nuestras **políticas públicas y privadas** a fin de potenciar nuestra **capacidad de innovación de generación de tecnología de formación y capacitación de nuestros recursos humanos** de ubicación de nuevos **parques industriales** y de apoyo decisivo a las [pequeñas y medianas empresas](#) dado el importante papel que desempeñan en nuestra economía”, reiteró.

Balance favorable en 2022

Ramírez de la O destacó que en 2022 la [actividad económica](#) avanzó 3.0 por ciento en términos reales pese al incierto panorama global.

Expuso que la **deuda pública** se ubicó en 49.4 por ciento del PIB, un nivel menor respecto de lo que se presupuestó y también del 2021, lo que fue posible gracias al buen **desempeño de los ingresos presupuestarios**, el [combate a la corrupción](#) y la **prudencia en el gasto**.

“Es cierto que parte del **incremento de los ingresos** obedeció al ingreso petrolero extraordinario por el **aumento de precio**, pero también es cierto que el grueso de este ingreso lo utilizamos para topar el [incremento del precio de la gasolina](#) en la estación de gasolina, porque estamos convencidos que la [gasolina](#) aumentando más de un nivel razonable se convierte en un propulsor de **inflación**, de **costos y de expectativas en las familias**, en angustia por el costo del **transporte** y este esfuerzo se hizo dentro del **presupuesto**”, abundó.

Resaltó que el sistema financiero sigue sólido, con [niveles adecuados de capitalización y de morosidad](#); en noviembre pasado el **índice de capitalización de la banca** se ubicó en 19.0 4 por ciento y el índice de morosidad en 2.1 por ciento.

El titular de Hacienda recalcó que hay recursos financieros para impulsar el **cambio**, la integración de cadenas de valor a través del [nearshoring](#), pero también aprovechando la **inclusión financiera** y el apoyo a los proyectos prioritarios de la actual **administración gubernamental**, poniendo énfasis en la **proveeduría nacional** y el impulso a las **exportaciones**.

Morena 'se arrepiente': Mete reversa y no avalará multas por 'injurias' al Presidente

Ante el rechazo de López Obrador y de senadores de Morena, el grupo parlamentario morenista en la Cámara de Diputados congelarán el dictamen que proponía multas por 'injurias' al Presidente.



López Obrador se dijo 'sorprendido' por la aprobación de una iniciativa que busca multar a quienes 'injurien' al Presidente. (Cortesía de Presidencia)

Por Víctor Chávez febrero 15, 2023 | 15:04 pm hrs

Ante el rechazo de [Andrés Manuel López Obrador](#) y de los senadores de Morena, el grupo parlamentario morenista en la Cámara de Diputados metió reversa y congelará el dictamen de reformas a la ley que aumenta las multas por "injurias" al **Presidente de la República**.

Aunque sus legisladores, junto con los del PT y PVEM, aprobaron el dictamen ayer martes en la Comisión de Gobernación que "actualiza" las multas, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, corrigió y anunció este miércoles que "la actualización a multas por injurias aprobada en la Comisión de Gobernación no pasará al pleno mientras presida la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** y nuestra coalición sea mayoría".

A pesar de que la iniciativa aprobada fue de la autoría de una **diputada de Morena**, el legislador sostuvo que "la iniciativa no es parte de nuestra agenda legislativa".

Por ello, justificó que "ni error político, ni estratégico, solo un trámite legislativo", dijo.

¿De qué trata la iniciativa contra las injurias?

El proyecto de decreto que hizo **enojar** al presidente López Obrador fue aprobado por la **Comisión de Gobernación y Población** de la Cámara de Diputados que preside el priista [Alejandro Moreno Cárdenas](#) la tarde del 14 de febrero.

Esta iniciativa pretende reformar diversas disposiciones de la **Ley sobre Delitos de Imprenta**, para **actualizar las multas establecidas en pesos** y que las mismas sean cuantificadas en Unidades de Medida y Actualización ([UMA](#)), que equivale en la actualidad a 103 pesos 74 centavos.

Actualmente, el artículo 33 de dicha ley contempla un **castigo** para quienes cometan ataques contra el orden y la paz pública y propone sancionar las injurias al presidente de la República en el acto de ejercer sus funciones o con motivo de ellas, con multa que va de cinco a 40 UMAs; es decir, una multa de hasta **cuatro mil 149 pesos**.

La **misma sanción** se impondría para las ofensas a un **magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), magistrados locales, a **legisladores** estatales y federales, o a un **general** o **coronel** o contra cualquier otro **cuerpo público colegiado** distinto de los mencionados.

También, se castigarían con la misma multa los casos de injurias a **naciones amigas**, a los jefes de ellas o sus representantes acreditados en el país.

Buscan líderes de Cámaras desatorar temas prioritarios

Alejandro Armenta y Santiago Creel se reunirán este jueves; prevén acelerar el proceso de diferentes iniciativas.



El presidente del Senado, Alejandro Armenta. Foto: Captura de pantalla

Por: **MAGALI JUÁREZ**
- 16/02/2023 01:00

Los presidentes de las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados, Alejandro Armenta y Santiago Creel, respectivamente, se reunirán este jueves para trazar una ruta que acelere el procesamiento de diferentes iniciativas y acabar con el “burocratismo legislativo”.

Así lo precisó el presidente de la Cámara alta, Alejandro Armenta, quien dijo que el encuentro se llevará a cabo en las instalaciones del Senado de la República, en la que prevén la participación de los equipos técnicos de las presidencias de ambas cámaras.

En conferencia de prensa, el senador de Morena por Puebla explicó que la propuesta es para abatir el “burocratismo legislativo” y permitir que de desapantenen las iniciativas en ambas instancias legislativas.

Dijo que buscará abordar con Creel el acabar con confusiones sobre las “paternidades” y “maternidades” legislativas que muchas veces impiden que avancen las iniciativas en una u otra cámara.

“Esa propuesta se la hicimos al presidente Santiago Creel, porque estamos en contra del burocratismo legislativo. En ocasiones, es una autocrítica; en ocasiones los legisladores nos confundimos con las paternidades y maternidades legislativas, y a veces la burocracia legislativa hace que una iniciativa que ya se aprobó en el Senado no salga en Diputados o en Diputados no salga en el Senado, porque puede más la paternidad. Es decir, el querer presumir quién fue el padre o la madre de la iniciativa”, dijo.

Armenta señaló que el mensaje que pretenden enviar es que el trabajo del Congreso es de todos y dejar a un lado la mezquindad de las “paternidades”.

“Lo que estamos haciendo con esta reunión, es enviar un mensaje muy claro que lo que se aprueba en Diputados, es consecuencia del trabajo de diputados y de senadores. Lo que se aprueba en Senadores, es el resultado del trabajo de diputados y de senadores; y despojarnos un poco de esa mezquindad de paternidades mal entendidas”, remarcó.

Incrementa EU número de deportaciones de mexicanos

El gobierno de Joe Biden aumentó en 60% las expulsiones de connacionales

PARIS ALEJANDRO SALAZAR

·16/2/2023 · 01:27 HS



La Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación registró la deportación de 707 connacionales por día. Créditos: Cuartoscuro
De acuerdo con la **Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación**, en el año 2022 el gobierno de **Estados Unidos** aumentó **60.6 por ciento** las **deportaciones de mexicanos**.

Las cifras revelan que **en 2021** fueron devueltas, en promedio, **440 mexicanos por día**, mientras que el **año pasado** **subió a 707 connacionales por día**.

En el 2021, se registraron 160 mil 689 eventos de repatriación de connacionales, y en el 2022 la cifra aumentó a 258 mil 7 eventos, es decir, 97 mil 318 deportaciones más.

La cifra de **mexicanos deportados** es la más alta en los últimos ocho años, cuando en el 2014 las repatriaciones alcanzaron las 243 mil 196.

Baja California es la entidad que más connacionales recibió con 69 mil 134, le siguen Chiapas con 16 mil 508, Guerrero con 14 mil 585, Puebla con 12 mil 393 y Oaxaca con 12 mil 301.

En la administración del presidente estadounidense **Joe Biden** se registran más **deportaciones** que en la de **Donald Trump**, señalado como antimexicano. En los dos primeros años (2017-2018) de Trump se registraron 370 mil 733 eventos de repatriación, mientras que en los primeros años (2021-2022) de Biden se incrementó a 418 mil 696 deportaciones, es decir, 47 mil 963 devoluciones más de connacionales.

A partir de septiembre de 2015, se establecieron 12 puntos de repatriación de mexicanas y mexicanos (Tijuana, El Chaparral, Mexicali I, Ciudad Juárez Libertad, Ojinaga, Ciudad Acuña, Piedras Negras II, Nogales Uno, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo II "Juárez-Lincoln", Puerta México (Matamoros II), Reynosa-Hidalgo, Benito Juárez I y II y el Aeropuerto Internacional. "Benito Juárez" de la Ciudad de México).

Y como parte de los compromisos del Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación y el Departamento de Seguridad Interna, se han implementado diversos vuelos de repatriación al interior del país, además de los que operaban en la CDMX.

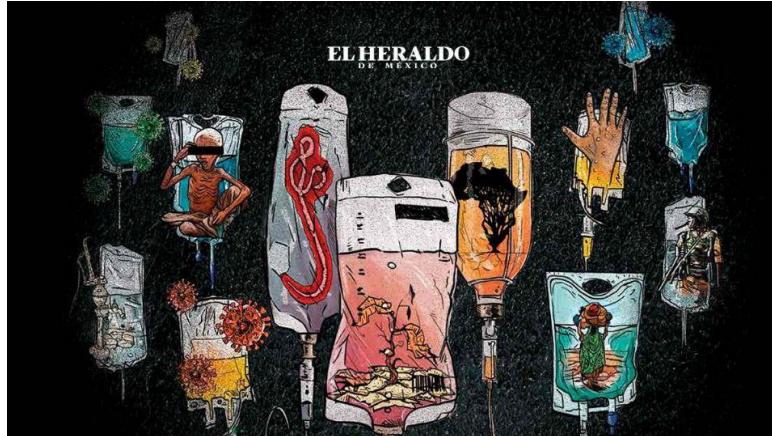
Del total de mexicanos devueltos el año pasado 24 mil 956 eran niñas, niños y adolescentes que representan el 9.7 por ciento, es decir, una de cada 10 deportaciones.

OMS trabaja en 55 emergencias sanitarias ante incremento de crisis mundiales

La guerra en Ucrania, enfermedades mortales, hambruna, terremotos, sequías, inundaciones y el daño ambiental fomentan los problemas sanitarios en el orbe

SAYURI LÓPEZ

·16/2/2023 · 00:23 HS



La guerra en Ucrania, enfermedades mortales, hambruna, terremotos, sequías, inundaciones y el daño ambiental fomentan los problemas sanitarios en el orbeCréditos:
Arte: Luisa Franco

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** trabaja actualmente en **55 emergencias sanitarias** que se enfrentan en el mundo, de las cuales, al menos 11 se encuentran clasificadas con el máximo nivel de urgencia.

El **director general del organismo, Tedros Adhanom Ghebreyesus**, indicó que el planeta es testigo de una convergencia de **crisis** –provocados por diferentes factores, entre ellos por el hombre– que exigen una respuesta sin precedentes.

Estos fenómenos abarcan los problemas de salud provocados por la **invasión rusa en Ucrania**, brotes de sarampión, cólera, y otras enfermedades mortales –como el COVID-19–; así como inundaciones se vinculan con el cambio climático en Pakistán, la sequía y el hambre en todo el Sahel y en el Gran Cuerno de África. Y recientemente los terremotos que azotaron Turquía y Siria.

“Más personas que nunca han enfrentado el riesgo inminente de enfermedades y hambre y necesitan ayuda ahora. El mundo no puede mirar hacia otro lado y esperar a que estas crisis se resuelvan solas”, advirtió Ghebreyesus.

De acuerdo con la **OMS**, 80 por ciento de las necesidades humanitarias son impulsadas por conflictos en entornos frágiles que afectan cerca de la mitad de los decesos maternos e infantiles que se pueden prevenir.

Por ejemplo, el año pasado, el continente africano manifestó 64 por ciento del total de las **emergencias** grado 3, por lo que es considerada una zona que carga con la mayor **crisis** en temas de salud pública en todo el mundo.

Senadores adelantan discusión del plan B electoral al lunes 20 de febrero

Sin dar un motivo, los senadores cambiaron otra vez la fecha de la reunión de las comisiones para debatir el plan B, la cual estaba prevista para el martes 21

15 de febrero, 2023

Por: **Redacción Animal Político**

Las comisiones del **Senado** que deben discutir el **"plan B"** electoral **adelantaron al lunes 20 de febrero** la reunión para debatir ese asunto de la reforma electoral que **estaba prevista para el martes 21** de este mes.

"En virtud de que las Presidencias de las Comisiones dictaminadoras **hemos acordado que la reunión se adelante**", de acuerdo con un aviso de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos segunda divulgado este miércoles.

Senadores cambian otra vez fecha de discusión de plan B electoral

Apenas hace un día, la **senadora de Morena y presidenta de la Comisión de Gobernación**, Mónica Fernández Balboa anunció que **esa reunión sobre el "plan B" electoral se postergaba una semana porque tenía un "problema en la garganta"**.

"No me sale", dijo el martes pasado Fernández Balboa con la **voz ronca** y señalando su garganta.

"**La verdad es que óiganme la voz**, no puedo tener una reunión de comisiones", añadió en un video ante medios publicado en sus redes sociales.

Así, la reunión se había agendado para el 21 de febrero. **Este miércoles cambiaron de opinión** y se **adelanta al lunes 20 de este mes a las 17:00 horas de manera presencial**.

Además, la senadora Fernández Balboa aclaró que la decisión de **postergar la reunión por su problema en la garganta no era una táctica dilatoria**.

La legisladora aclaró que **no analizan el "plan B" electoral sino solo un artículo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, que fue modificado por los diputados, para ver si lo aceptan o lo desechan.

"No estamos analizando ni vamos a analizar plan B porque eso ya se analizó, ya se discutió y ya fue votado", dijo.

¿Qué es el plan B electoral que discutirán en el Senado?

El **"plan B"** se compone de dos paquetes de reformas a leyes secundarias.

Uno es en materia de propaganda gubernamental, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) **el 27 de diciembre pasado**; este modificó la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el segundo paquete se realizaron cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Sin embargo, al cierre del periodo ordinario de sesiones en diciembre pasado, quedó pendiente de revisión el **artículo 12** de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Dicho artículo permitiría en la conformación de coaliciones la distribución de los votos entre los partidos —con lo que los menos favorecidos podrían mantener su registro— y el cual está pendiente de dictaminarse en el Senado.